



CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2017, de la Consejera, por la que se autoriza y da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura. (2018060037)

La Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (DOE n.º 48, de 26 de abril), en su artículo 44 crea la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, responsable de establecer los criterios de transferencia, acceso y conservación o eliminación de las series documentales generadas por la Junta de Extremadura, debiendo ser regulada reglamentariamente su organización y funcionamiento.

Por su parte, en virtud del Decreto 38/2012, de 16 de marzo, se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura (DOE n.º 57, de 22 de marzo), atribuyendo a ésta última las funciones de valoración individual de cada serie documental, establecimiento de los plazos y criterios de transferencia de la documentación, la determinación de los criterios para llevar a cabo la selección o expurgo de los documentos, la delimitación de la forma de acceso por parte de los ciudadanos a la consulta de los documentos y la recepción de las propuestas de eliminación.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, y en uso de las competencias atribuidas en el Capítulo IX del Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Autorizar y dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura en su reunión de 17 de noviembre de 2017 recogidos a continuación en el anexo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de la Consejería de Cultura e Igualdad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con los artículos 94, 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 11 de diciembre de 2017.

La Consejera de Cultura e Igualdad,
LEIRE IGLESIAS SANTIAGO

**ANEXO**

Código	RC 33
Serie documental	Expedientes de solicitudes de autorizaciones de podas y eliminación de pies secos
Organismo Productor	Dirección General de Medio Ambiente
Función	Autorizar a particulares la poda y tala de especies forestales
Fechas extremas de la serie valorada	1994-2013
Dictamen	Se conservarán dos años en el Archivo de Oficina. Se transferirán al Archivo Central donde permanecerán 8 años. Transcurrido ese tiempo se eliminarán, conservándose una muestra de un expediente por campaña y por provincia.
Fecha de Dictamen	17-11-2017

Código	RC 34
Serie documental	Expedientes de ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. Coste salarial
Organismo Productor	Dirección General de Empleo
Función	Conceder ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad
Fechas extremas de la serie valorada	1995- (Serie abierta)
Dictamen	Se Conservarán dos años en el Archivo de Oficina. Se transferirán al Archivo Central donde se eliminarán a los 4 años, conservándose una muestra de un 5 % de unidades de instalación por año.
Fecha de Dictamen	17-11-2017



Código	RC 35
Serie documental	Expedientes de entrevistas de Clasificación Profesional de Demandantes
Organismo Productor	Dirección General de Empleo. Centros de Empleo
Función	Identificar el perfil de los demandantes para su clasificación profesional
Fechas extremas de la serie valorada	1996- (Serie abierta)
Dictamen	Se eliminarán a los 2 años, en los Archivos de Oficina, conservándose una muestra de una caja por año, que se transferirá al Archivo Central.
Fecha de Dictamen	17-11-2017

